

P. - 36.078

2256 - 5

28 NOV. 1968

141821

Memoria descriptiva



28 NOV. 1968

para solicitar MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a nombre de SEARS, ROEBUCK AND CO.

entidad / ~~de nacionalidad~~ norteamericana

con domicilio en 925 South Homan Avenue, Chicago, Cook, Illi
nois, Estados Unidos de América

por: "UNA FAJA BRAGA" (Clase Internacional A41b). -

141321

28 NOV.



5 Este invento se refiere a un artículo o prenda de uso íntimo para la mujer conocido en el comercio como una Faja Braga. Tales prendas están destinadas a servir para una doble función, es decir, para mejorar el aspecto y para contribuir a la comodidad de quien la lleva puesta.

10 Ambas funciones se cumplen mediante una sujeción o contención más o menos suave de la figura desde la cintura hacia abajo hasta un punto por encima de la rodilla, habiéndose provisto partes de pierna, la longitud de las cuales puede variar.

15 Se produce así un efecto general de reducción o esbeltez, en particular en las zonas de las caderas, los muslos, parte "trasera" y parte abdominal de la figura, tendiendo a suavizar o aplanar las zonas que normalmente tienden a abultar hacia afuera de una manera poco agradable a la vista. Para lograr estos fines, las prendas de esta clase deben ser evidentemente elásticas en la parte principal de su extensión, especialmente en sentido horizontal y han de tener paneles o piezas insertas elásticas sobre ciertas partes del cuerpo que normalmente tienden a sobresalir más, tales como las regiones abdominal o pélvica por delante, y las nalgas o parte "trase-
20 sera" por detrás. Tales características son comunes a las prendas de este tipo.

25 Aunque se conocen muchos diseños de fajas braga que se encuentran actualmente en el mercado y que cumplen con su fin, como se ha indicado en lo que antecede, de una manera generalmente satisfactoria, siendo dichos
30 artículos esencialmente similares en construcción, puede

141021

28



considerarse que tienen todos una falta en común. Es decir, son de tal naturaleza que han de ser producidos en un número relativamente grande de tamaños o tallas con objeto de que se adapten a las formas y tamaños variables de las figuras de la población femenina que constituye el mercado para tales artículos y, pese al gran número de tallas a disposición de las compradoras, un artículo determinado sólo es plenamente satisfactorio para un pequeño número de ellas.

Así, es un hecho bien conocido que en cualquier grupo de mujeres de una altura y un peso dados, es probable que las dimensiones de caderas, de cintura y de muslos varíen considerablemente entre las diversas mujeres.

Otra dimensión que varía considerablemente de una mujer a otra es la "altura de cintura", es decir, la distancia desde la entrepierna a la cintura. Expresado en otra forma, a la vista de esas variaciones corrientes, la existencia de una figura "ideal" es tan rara que puede considerarse prácticamente inexistente.

Además, es un hecho bien conocido que una figura de mujer puede variar considerablemente en dimensiones y en proporciones en un periodo de tiempo relativamente breve, debido a cambios fisiológicos que dependen de sus hábitos de comida, de funciones biológicas, etc.

En consecuencia, una faja braga de la clase usual, incluso aunque proporcionen un ajuste relativamente cómodo en ciertas épocas, puede, en un periodo de algunos días o semanas, resultar francamente desajustada e incómoda en ciertas regiones.

Debido a esas variaciones, que experimenta con

141821

28 NO



tinuamente la figura de la mujer, será evidente que, independientemente del gran número de tallas que se requiere que almacenen los comerciantes detallistas, es casi imposible que una talla dada de prenda ajuste de una manera plenamente satisfactoria en todas las figuras para las cuales dicha talla dada es el mejor compromiso posible, o siquiera en la misma figura durante todo el tiempo.

Esto equivale a decir que una cliente que adquiere una faja braga que le ajuste cómodamente en la cintura, puede encontrarse con que le resulta incómoda por lo que se refiere a caderas, muslos, altura de cintura o a varias de esas dimensiones. O bien puede encontrar cómoda la prenda en el momento de la compra, e incómoda una semana después, en una o en más dimensiones.

Teniendo presente este problema, un objeto particular del presente invento ha sido diseñar una prenda del tipo de faja braga que, con una sola talla, ajuste cómodamente a una serie de figuras que varíen considerablemente en las respectivas dimensiones o proporciones a que se ha hecho referencia en lo que antecede, en vez de que la compradora tenga que llegar a un compromiso con una prenda que le quede cómoda en ciertas regiones e incómoda en otras, pueda disponer de una prenda que le ajuste cómodamente en todas las partes del cuerpo.

Además, una realización de la prenda del presente invento se adaptará por sí misma a los cambios que tienen lugar en la figura, de modo que ajuste cómodamente con independencia de tales cambios.

Como consecuencia de este invento se ha hecho

141321

28 NOV



5 posible que el fabricante produzca y el detallista almace
ne tales prendas en un número relativamente pequeño de ta
llas, por ejemplo, pequeña, media, grande y "extra", en -
lugar de las numerosas tallas en que se requieren las ---
prendas del diseño usual.

10 Después de considerable estudio y experimenta--
ción, los solicitantes han conseguido desarrollar tal ---
prenda. Con objeto de alcanzar ese objetivo, empleamos --
una tela de una cierta naturaleza en combinación con un -
modo particular de construcción, cooperando todos esos --
factores para producir una prenda de gran versatilidad y
adaptabilidad para una gran diversidad de figuras.

15 La tela empleada en la parte principal del cuer
po de una prenda que realiza este invento ha sido espe---
cialmente concebida para esa finalidad y está diseñada y
construida de tal manera que al estirarse la tela la ten-
sión en ella permanece sustancialmente constante hasta --
una extensión límite de al menos 15 cm., o la requerida -
por el margen usual de figuras humanas a las cuales puede
20 ajustar una faja de una talla dada. Dicha tela es un mate
rial extensible en dos sentidos, susceptible de alarga---
miento horizontal, a tensión sustancialmente constante, -
hasta un 270 por ciento de su dimensión normal, y hasta -
un 120 por ciento verticalmente.

25 La fabricación de tal material será comprendida
por los expertos en la técnica indicando que el material
puede ser hecho en una máquina de tejer urdimbre del tipo
"Raschel" diseñada o adaptada para un tejido de red elás-
tica de cuatro barras del tipo conocido generalmente en -
30 la industria de prendas interiores de mujer como "malla -

141021

28 NOV



fuerte" ("power net"), usando un tipo de hilo conocido -
en la técnica como "Vyrene" (Marca Registrada), o Span--
dex. Después de que la tela sale del telar recibe un aca
bado de consistencia media para evitar que la tela se ex
5 panda sustancialmente más allá de los límites indicados:
en lo que antecede, o adquiriera una deformación permanen-
te después del estiramiento.

Con la anterior explicación, cualquiera que po
sea los conocimientos corrientes en la técnica textil --
10 comprenderá fácilmente el procedimiento de fabricación -
del material.

Una característica importante del presente in-
vento radica en la provisión de un elemento especial de
entrepierna que contribuye apreciablemente a la comodi-
15 dad y al ajuste correcto de la prenda, en una serie de -
aspectos. La pieza de entrepierna mejorada tiene una ---
elasticidad longitudinal excepcionalmente alta, es decir,
de delante a detrás, que permite que la prenda se adapte
por sí misma confortablemente a personas que tengan mu--
20 cha altura de cintura, como también que ajuste estrecha
y cómodamente en personas cuya altura de cintura sea ba-
ja o media. Además, la pieza de entrepierna mejorada per
mite a la usuaria de la prenda desarrollar una actividad
muscular relativamente violenta, como en carreras, sal--
25 tos, flexiones, como en deportes de tipo atlético como -
el tenis, o en las actividades domésticas, con toda como
didad, permitiendo la pieza de entrepierna mejorada que
la prenda se adapte por sí misma manteniendo su ajuste -
correcto en la figura durante tales movimientos muscula-
30 res, en lugar de "subirse", deslizar o trabarse, y adop-

28 NOV.



tar así una posición incómoda en el cuerpo.

La pieza de entrepierna mejorada de acuerdo con el invento está formada de preferencia de una tela de tejido de punto conocida en la técnica como una tela de tricot en tejido de punto con hilo "Lycra" (Marca Registrada) de Spandex y nilón. Este material, de acuerdo con el invento, deberá tener normalmente una extensibilidad de aproximadamente el 200 por ciento en sentido longitudinal con algo menos de elasticidad transversal.

Todavía otro objeto importante del presente invento es proporcionar medios en las partes de pierna de la prenda para fijación selectiva de ligas en varios puntos en sentido longitudinal de las piernas. Mediante esta característica, la usuaria puede sujetarse las medias en un punto seleccionado a lo largo de las partes de pierna de la prenda para conseguir un ajuste suave de la media sin someter a ésta a tensión suficiente para que exista el peligro de dañar la tela de la media, y puede además ponerse medias de diferentes longitudes.

Otra característica de este invento es una construcción mejorada de banda de cintura y de banda de piernas, que permite una elasticidad excepcionalmente grande en esas regiones, teniendo tales bandas una elasticidad proporcionada a las regiones adyacentes de la tela.

Otros varios objetos, ventajas y características se pondrán de manifiesto a medida que se avance en la descripción.

Se pasa ahora a los dibujos, que forman parte de esta memoria descriptiva y que ilustran ciertas realizaciones preferidas de este invento.

11-71021

28 NO



La figura 1 es una vista en perspectiva lateral delantera de una faja que realiza el invento como se ve sobre la figura humana en una actitud de reposo, con partes recortadas para mostrar detalles de la construcción;

5 la figura 2 es una vista en alzado lateral, similar, de la misma;

la figura 3 es una perspectiva lateral delantera de la misma prenda vista sobre la figura humana en una actitud de extrema actividad muscular, mostrando la adaptabilidad de la prenda a tal movimiento;

10 la figura 4 es una vista en perspectiva lateral trasera de la misma;

la figura 5 es una vista en planta fragmentaria y ampliada de una parte trasera superior de la misma prenda, también con partes recortadas;

15 la figura 6 es una vista en general similar a la de la figura 1, excepto en que se ha representado la prenda deformada manualmente para ilustrar su estirabilidad en las diversas regiones.

20 la figura 7 es una vista en planta detallada fragmentaria, a escala ampliada, de un dispositivo para fijación de media, que constituye una característica de este invento;

25 la figura 8 es una vista en alzado de perfil fragmentaria de la parte vista en planta en la figura 7;

la figura 9 es una vista en corte fragmentaria tomada sustancialmente a lo largo de la línea 9-9 de la figura 1;

30 la figura 10 es una vista en planta desde el interior de la prenda, de un patrón o pieza elemental para un lado de la prenda representada en las otras figu--

28



141021

ras; y

la figura 11 es una vista en planta en despiece ordenado de los elementos de patrón.

5 El número 10 indica en general una prenda del tipo de faja braga que realiza el invento. Dicha prenda, en la realización ilustrada, está formada de un par de secciones simétricas A y A', una para cada lado, formadas del tipo de tela extensible en dos sentidos descrita en lo que antecede. Cada una de las secciones A y A' se
10 extiende alrededor de un lado del cuerpo, estando las dos secciones cosidas entre sí a lo largo de una línea vertical mediana que se extiende bajando por detrás como en 20, y sujetas en la parte delantera por un panel inextensible P. Las secciones A y A' se envuelven además al-
15 rededor de las piernas, con secciones de muslo rectangulares 18, 18' dispuestas a lo largo de la cara interna de los muslos de la usuaria y cosidas a las secciones A y A'.

20 Como se ve claramente en las figuras 10 y 11, las secciones principales del cuerpo terminan en la parte posterior en solapas arqueadas 27 dobladas sobre sí y cosidas juntas a lo largo de una línea mediana que se extiende verticalmente por la parte posterior, desde la cintura a la entrepierna.

25 En la parte delantera de la prenda y sobre el abdomen de la usuaria, las secciones de cuerpo principales están unidas por medio de un parche de tela intermedio en general elíptico de material relativamente inelástico P que se extiende en general desde la cintura a la
30 entrepierna. Esta sección puede estar formada de cual---

141021

28 NO



5
quier tela adecuada, pero se prefiere emplear una tela de malla de nilón monofilamento respaldada por una tela de marquisete o gasa de nilón unida a ella, lo que produce un grado relativamente elevado de resistencia y una rigidez relativa. Un panel de encaje decorativo de forma elíptica similar está cosido sobre la parte delantera como parte del panel compuesto P.

10
También sobre el abdomen se han provisto en cada lado de la sección inelástica P secciones relativamente estrechas y generalmente elípticas 22, 22, estando formadas esas secciones de material extensible en dos sentidos, igual o similar al de las secciones de cuerpo principales A y A' y al de las secciones intermedias o de suelo 18, 18.

15
La sección abdominal inelástica P proporciona el soporte deseado para el abdomen de la usuaria, tendiendo a aplanar la figura y evitando que abulte en esa región. Las secciones elásticas 22, 22 contribuyen también a proporcionar soporte adicional en esa región cediendo ligeramente hacia los lados, y al mismo tiempo proporcionan un atrayente efecto estético.

20
La parte posterior o de asiento de la prenda está igualmente reforzada para proporcionar soporte adicional y para reducir el abultamiento poco agradable a la vista en esa región (figuras 4 y 5). Como se aprecia mejor en las figuras 10 y 11, cada una de las partes de cuerpo principales A y A' está cortada en cada lado de la misma para proporcionar un borde arqueado 25 que define un segmento 27 de forma almendrada, el cual está doblado a lo largo de la línea central 20. Así, cada uno de dichos

28 NOV



141821

segmentos 27 queda bajo las partes del cuerpo principales A, A', estando cosidos a ellas a lo largo del borde 25.

5 Cosidas también al interior de la parte de asiento de la prenda y extendiéndose oblicuamente hacia arriba de la entrepierna a cada lado de la costura central 20, hay un par de secciones 30, 30 elípticas o de forma almendrada.

10 Se verá que los refuerzos de asiento que acaban de describirse proporcionan un grueso doble de material extensible en dos sentidos, en ciertas regiones, entre las nalgas, y un grueso triple en otras regiones sobre la parte mayor de las nalgas, todos de tela extensible en dos sentidos similar a la de las partes de cuerpo principales. Aparte del hecho incidental de que la 15 disposición ilustrada es sumamente estética, semejándose a la conformación de un tulipán o de otra flor, esta disposición proporciona la necesaria resistencia al abultamiento en las partes más protuberantes de las nalgas, 20 aunque cediendo en cierta medida para que resulte cómoda. El resultado neto es un aplanamiento o moldeado deseable de la figura en esa región, que se traduce en que proporciona a la usuaria un aspecto sumamente atrayente y mayor comodidad, ayudando además a estabilizar el gran 25 estiramiento de la tela graduándolo sobre ciertas partes del cuerpo.

30 Para vencer la tendencia normal al abultamiento de manera poco agradable a la vista en las regiones de los muslos y las caderas, que se extienden desde las nalgas hasta por encima de la rodilla, se han previsto -

28 NOV



1021

refuerzos adicionales a lo largo del exterior de los mus-
los y las caderas. Con este fin van unidos por cosido a -
la cara interior de la prenda (figuras 2, 10, 11) un par
de paneles superpuestos 31, 31 de forma elíptica o almen-
5 drada que se extienden en general desde la cintura hasta
las extremidades de las piernas, estando cosidos dichos pa-
neles a las partes principales de cuerpo a lo largo de --
costuras arqueadas 32, 32 que se continúan hasta la línea
de la cintura. Sobre la misma región se ha provisto otro
10 par de costuras arqueadas cruzadas 33, 33. Estos paneles
están formados preferiblemente de tela extensible en dos
sentidos, de "malla fuerte" similar a la de las partes de
cuerpo principales.

Así, los paneles o secciones 31 que se extien--
15 den longitudinalmente sobre la mayor parte de las caderas
y los muslos, proporcionan resistencia adicional al abul-
tamiento antiestético en esas regiones desde la cintura -
hasta la parte superior de la pierna, contribuyendo tam-
bién las costuras 32 y 33 a esa resistencia al tiempo que
20 contribuyen al aspecto estético atrayente.

Se comprenderá que todas las partes de la pren-
da descritas hasta este punto, con excepción de la sec--
ción P inelástica de refuerzo abdominal, están formadas -
preferiblemente del tipo de material extensible en dos --
25 sentidos descrito en lo que antecede.

Como se dijo anteriormente, el presente invento
prevé además un tipo especial de pieza de entrepierna que
contribuye en gran medida al éxito del invento. Esa pieza
de entrepierna, indicada por el número 35, está formada -
30 de una tela de estirabilidad extremadamente alta, que se

147021

28 NOV



aproxima al 200% de su dimensión normal, sin estirar, en sentido longitudinal, siendo algo menos elástica en sentido transversal. Para este elemento se emplea preferiblemente una tela de tricot de hilo de "spandex" Lycra.

5 La pieza de entrepierna está cosida a la prenda de modo que el sentido en que es más estirable quede en dirección de delante a detrás. Como resultado de la incorporación de ese elemento en la prenda, se ha provisto un grado extremadamente alto de adaptación a la altura de cintura, con lo que una misma prenda se adaptará -
10 por sí misma cómodamente a figuras de altura de cintura, es decir, la dimensión desde la entrepierna hasta la línea de la cintura baja, alta o intermedia. También permite que la prenda se adapte por sí misma cómodamente a movimientos musculares extremados, como se ha indicado en la figura 3, sin que exista la tendencia a "subirse" que se observa en las fajas braga corrientes.

15 Como se ha indicado en lo que antecede, el invento prevé además bandas de pierna y una banda de cintura de elasticidad excepcionalmente grande, contribuyendo así adicionalmente a la flexibilidad desusadamente grande de las prendas que realizan el invento y permitiendo que una prenda de una cierta talla pueda ser llevada cómodamente sobre figuras entre las que haya grandes diferencias.
20

25 Con referencia a las figuras 9 y 11, la banda de cintura a y las bandas de pierna b son de construcción compuesta. Cosida a la cara interior de las partes de cuerpo o partes de pierna, según sea el caso, hay una tira 40 de cinta elástica en sentido longitudinal. Ese -
30

28 NOV 1968



141021

material estirable puede ser sustancialmente similar o -
idéntico en construcción en la banda de cintura y en las
bandas de pierna, variando solamente en anchura, siendo
la anchura preferida en la cintura de aproximadamente --
5 2,5 cm. mientras que las bandas de pierna tienen preferi-
blemente unos 1,9 cm. de anchura. Dicha tela estirable -
es, de preferencia, una banda elástica tejida de hilos -
de nilón en combinación con hilo "spandex" Lycra (Marca
Registrada) teniendo, dichas bandas una estirabilidad --
10 sustancialmente igual a la de los paneles de cuerpo des-
critos en lo que antecede, contando con un ferro inte---
rior de una tela suave, tal como de un hilo esponjado o
rizado, para mayor comodidad. Dichas tiras o bandas pue-
den estar unidas por medio de un cosido en zigzag 42.

15 En razón de la construcción que acaba de des--
cribirse, las bandas periféricas en las extremidades de
pierna y en la cintura son susceptibles de estiramiento
en la misma medida que la parte de cuerpo adyacente de -
la prenda, sin peligro de que se rompan ninguno de los -
20 cosidos ni la tela.

En las figuras 7 y 8 se ilustra todavía otra -
característica que contribuye al éxito de este invento.

Sujetas al interior de cada una de las partes
de pierna de la prenda hay una o más cintas alargadas --
25 50, las cuales pueden estar dispuestas en puntos desea--
dos en la parte delantera y en la parte trasera de la par-
te de cuerpo y sujetas por cosido en la parte superior,
dejando que la cinta cuelgue libremente.

Estas cintas están formadas de un par de tiras
30 52, 52 de tela elástica longitudinalmente, sujetas entre

1021

28 NOV.



5 sí de tal modo que se proporcionen una pluralidad de pa-
 sos 55 transversales equidistantes entre sí, que se ex-
 tienden en toda su dimensión. Junto a estos pasos se han
 provisto medios adecuados para hacer que destaquen de mo-
 do evidente, tal como una línea fina K de hilo tejido de
 un color que contraste.

10 A través de esos pasos puede hacerse pasar una
 barra de enganche 57 de la pinza de un sujetador 60 de -
 medias usual, en cualquier punto seleccionado longitudi-
 nalmente en las cintas 50. Con esta solución puede suje-
 tarse la media a cualquier altura deseada sobre la pier-
 na de modo que proporcione un aspecto impecable pero sin
 una tensión hasta tal punto excesiva que se corra el pe-
 ligro de dañar la media.

15 Se verá que hemos provisto una prenda de versa-
 tilidad excepcionalmente grande desde el punto de vista
 de adaptabilidad a figuras muy diferentes entre sí, y de
 adaptación al realizar actividad muscular extremada, al
 tiempo que conserva un ajuste y una comodidad óptimos.

20 Como ilustración de la gran flexibilidad de --
 las prendas que realizan el invento, una talla "media" -
 puede ser llevada con ajuste y comodidad sustancialmente
 perfectos por figuras comprendidas en los siguientes már-
 genes de dimensiones:

- 25
- Cintura - 67 a 72½ cm.
 - Caderas - 89 a 104 cm.
 - Altura de cintura - 71 a 76 cm.
 - Muslos - 45½ a 51 cm.

30 En la medida de nuestros conocimientos, ningun-
 na otra prenda de esta naturaleza actualmente en el mer-

141621

28 NOV.



cado presenta una flexibilidad comparable.

La presente solicitud, que corresponde a la pre-
sentada en Estados Unidos de América, con fecha 27 de Fe-
brero de 1967, bajo el número 618.654, se acoge a los be-
5 neficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Pro-
piedad Industrial.

N O T A

Los puntos que como característica de novedad
se presentan para que sean objeto de la presente solici-
10 tud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, --
son los siguientes:

19. - Una faja braga de una flexibilidad tan -
grande que permite poder llevar confortablemente una ---
prenda de un solo tamaño para una diversidad de figuras
15 de diferentes proporciones, caracterizada por una parte
de cuerpo principal que incluye partes de pierna, forma-
da principalmente de tela extensible en dos sentidos de
una extensibilidad de más del 100 por ciento en ambas di-
recciones, siendo la extensibilidad horizontal al menos
20 doble que la vertical, a tensión aproximadamente constan-
te, hasta un límite requerido por las dimensiones del --
cuerpo humano, y que tiene una pieza de entrepierna ex--
tensible en ambas direcciones, siendo la extensibilidad
vertical de la misma de aproximadamente el 200 por cien-
25 to.

29. - Una faja según la reivindicación 1, en -
que dicha pieza de entrepierna es una tela de tejido de



14121

punto o de hilos de spandex y nylon.

3º. - Una faja según las reivindicaciones 1 o 2, en que cada una de dichas extremidades de cintura y de piernas tiene cosidas o unidas a ella bandas periféricas de cinta elástica que tienen aproximadamente la misma extensibilidad longitudinal que la de la parte de cuerpo adyacente en la misma dirección.

4º. - Una faja según las reivindicaciones 1, 2 o 3, en que las partes de pierna tienen medios para unión de una media en una pluralidad de puntos seleccionados a lo largo de la pierna de la usuaria.

5º. - Una faja según la reivindicación 1, en que dichas extremidades de cintura y de piernas tienen cosidas o sujetas a ellas bandas de cinta elástica que tienen aproximadamente igual extensibilidad a la de la parte de cuerpo adyacente, en la misma dirección, y las partes de pierna tienen medios para unión de una media en una pluralidad de puntos seleccionados a lo largo de la pierna de la usuaria.

6º. - Una faja según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, que tiene un panel superpuesto formado de material similar al de dicha parte de cuerpo principal y que se extiende a lo largo de cada parte de pierna junto a las partes de cadera y de muslo exterior de la usuaria.

7º. - Una faja según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, que tiene un panel formado de material similar al de dicha parte de cuerpo principal y superpuesto a ésta, junto a la parte de asiento de la usuaria.

8º. - Una faja según la reivindicación 7, que

1021

28 NOV.



tiene un panel superpuesto que cubre la porción media - del dorso y un par de paneles que se extienden diagonalmente hacia arriba desde la entrepierna hacia la cintura sobre las partes más carnosas de las nalgas.

5 9°. - Una faja según la reivindicación 8, que tiene además un panel formado de material similar al de dicha parte de cuerpo principal, que se superpone a y - se extiende a lo largo de cada parte de pierna junto a la parte de cadera y de muslo exterior de la usuaria.

10 10°. - Una faja según la reivindicación 9, que tiene un panel sustancialmente inelástico que se superpone al abdomen de la usuaria.

15 11°. - Una faja según la reivindicación 10, - que tiene además un par de paneles formados de material similar al de dicha parte de cuerpo principal, que se - extienden diagonalmente hacia arriba desde la entrepierna hacia la cintura y se superponen en parte a dicho panel inelástico y en parte a dicha porción de cuerpo principal.

20 12°. - Una faja según la reivindicación 4, en que dichos medios de unión de media comprenden una banda unida a una parte de pierna y que se extienden en -- sentido longitudinal de la misma, teniendo dicha banda una serie de aberturas espaciadas adaptadas para coger un miembro de liga.

25 13°. - Una faja según la reivindicación 12, - en que junto a cada una de dichas aberturas hay dispuestos medios de identificación distintivos.

14°. - Una faja braga.

30 Tal y como se ha descrito en la Memoria que -

141021

28 NOV



antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

La presente Memoria consta de diecinueve hojas escritas a máquina por una sola cara.

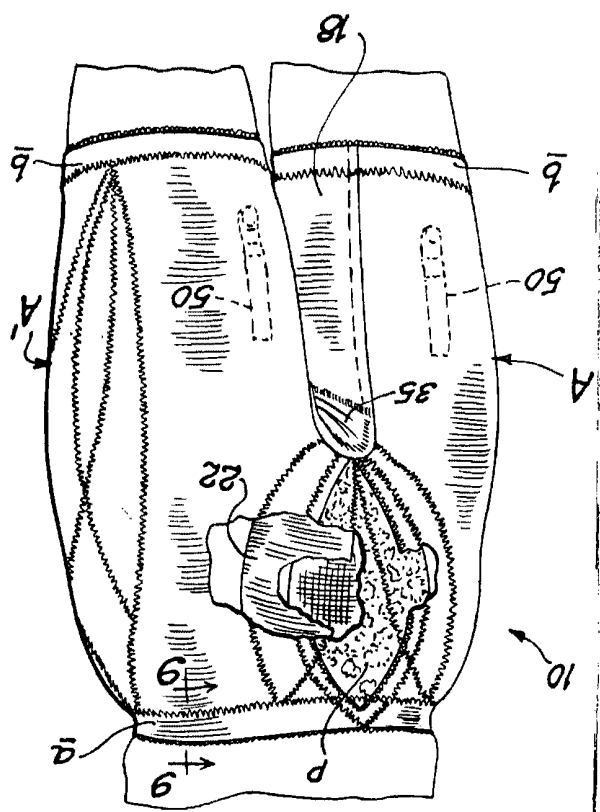
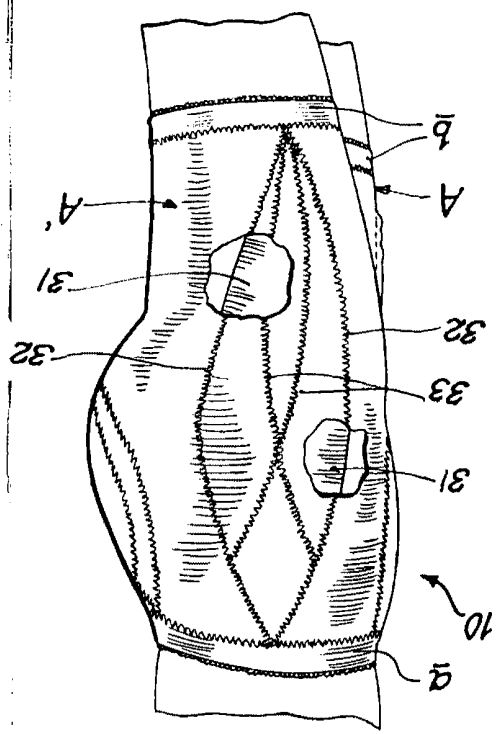
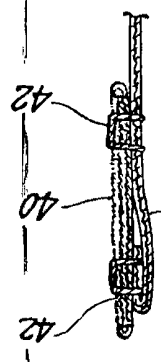
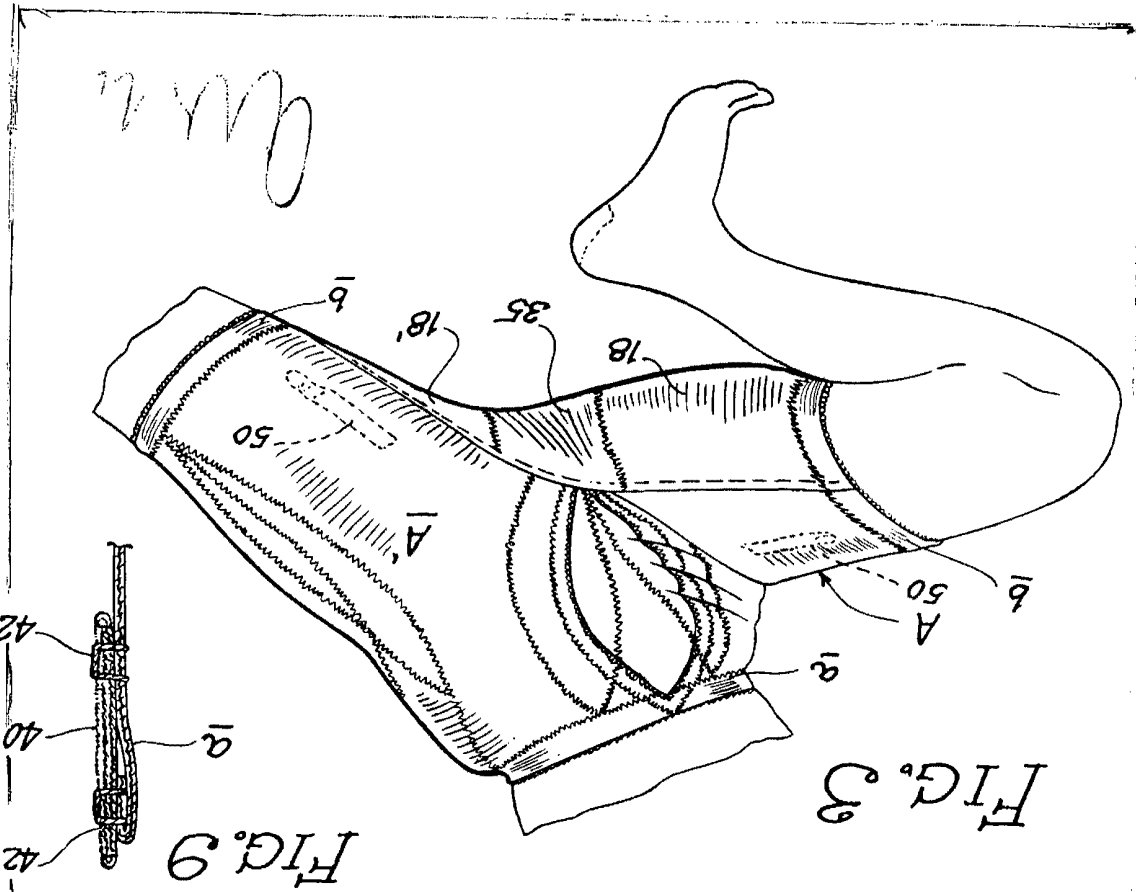
5

Madrid,

23 NOV 1968

P.A.

Alberto de Euzabara
Por Poder



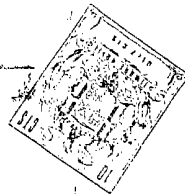


FIG. 4

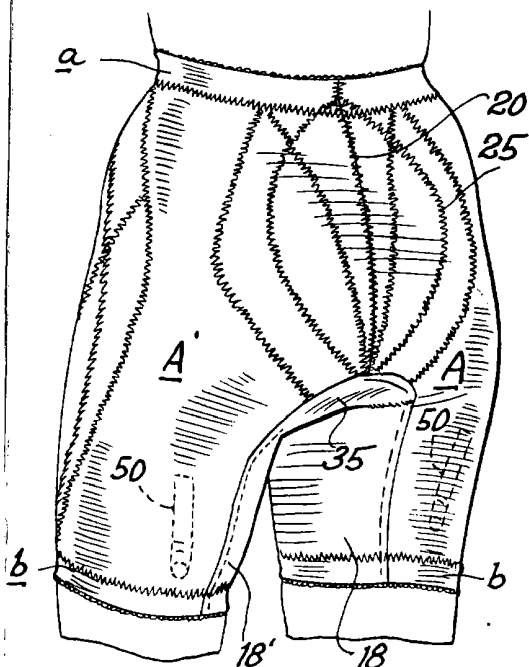


FIG. 5

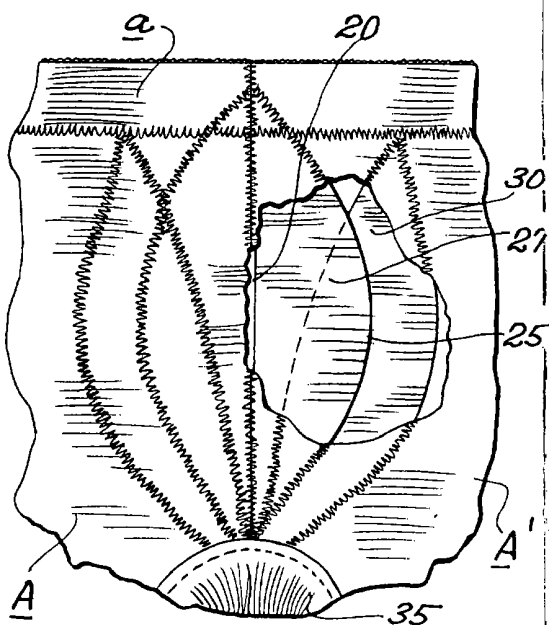


FIG. 6

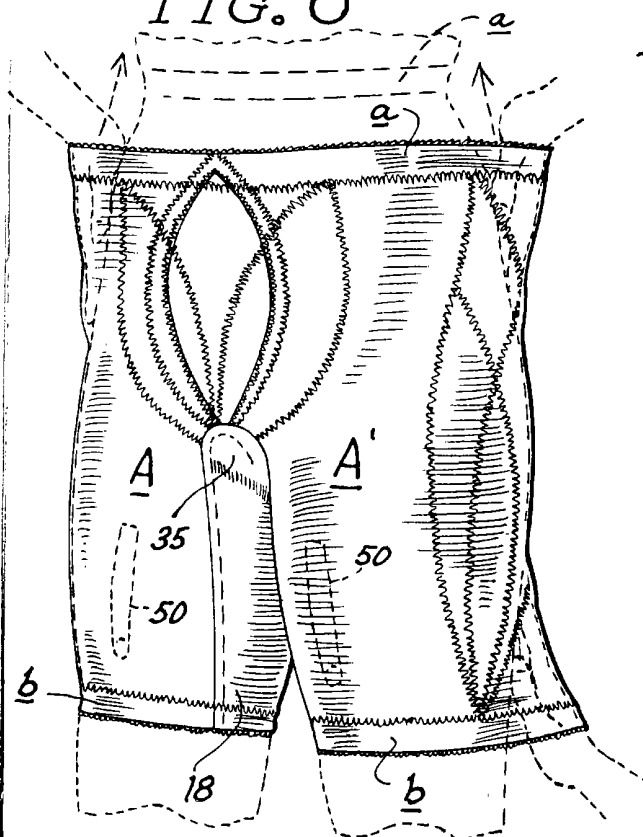
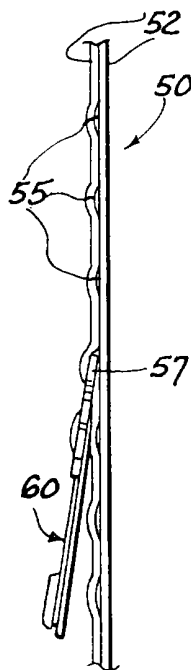
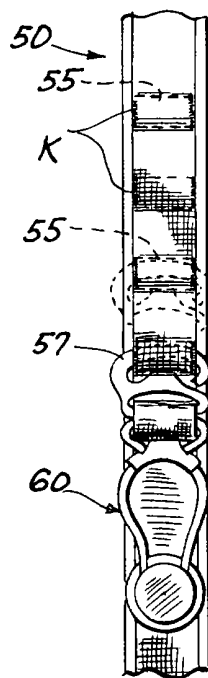


FIG. 7

FIG. 8



Handwritten signature or initials.



FIG. 10

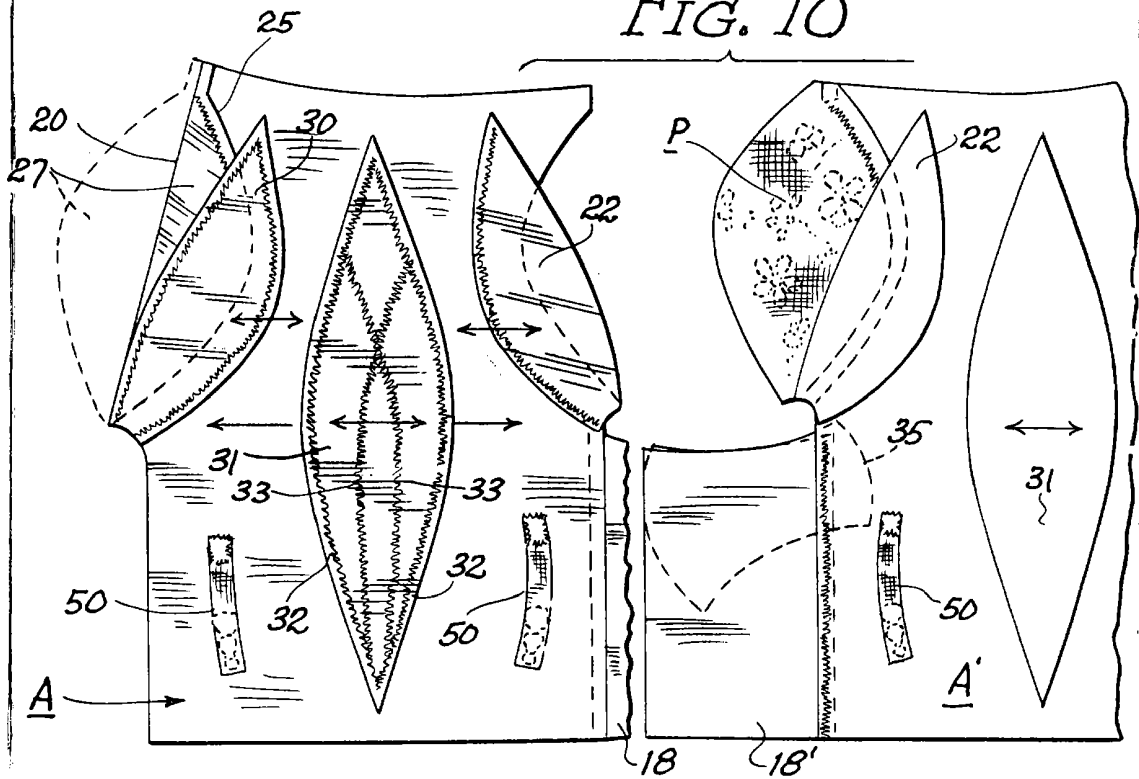


FIG. 11

